

La subida de Hacienda a los médicos: ni 100 euros al mes en el mejor caso

El aumento retributivo real de los facultativos tras el pacto entre sindicatos y Hacienda se moverá entre 69 y 99 euros

Cristóbal Montoro, ministro de Hacienda.



REDACCION MEDICA. PABLO RODRÍGUEZ

Jueves, 17 de mayo de 2018, a las 18:40

Los **sindicatos** de clase y el Ministerio de **Hacienda** [alcanzaron en marzo un acuerdo para subir el sueldo](#) de los sanitarios tras arduas negociaciones y momentos [de gran tensión](#), en los que la situación parecía encontrarse en un callejón sin salida. Finalmente, ambas partes acordaron una **subida fija** del 6,1 por ciento en 3 años, que se podría incrementar hasta el 8,8 por ciento en función del **crecimiento de la economía española**.

Estos porcentajes, según ha podido saber *Redacción Médica* tras analizar los **datos retributivos de los funcionarios públicos**, se traducirían en un aumento de 69 euros mensuales del **salario base de los médicos** en tres años en el peor de los casos, y de 99,5 euros en el mejor. Esta subida, que ni en el mejor de los escenarios superará los 100 euros para 2020, se aplicará tan sólo al sueldo base común a todos los profesionales que trabajan en el **Sistema Nacional de Salud (SNS)**, por lo que no incluyen las subidas que se aplicarán a **paga extra, trienios ni a los complementos** que se aplican en cada comunidad.

De esta forma, **los médicos de toda España tendrán una subida de sueldo asegurada de 828 euros anuales en tres años**, a los que habría que sumar un aumento de 42,5 euros en cada una de las pagas extra, con los que alcanzaría los 913 euros anuales. No obstante, si el crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) alcanza los límites marcados por el Gobierno, el sueldo anual de los facultativos podría alcanzar los 1.194 euros anuales, 1.317 si se tiene en cuenta el aumento en las pagas extraordinarias.

[Aumento en los trienios](#)

Estas cifras tan sólo reflejan el aumento que experimentará el sueldo base de los médicos, es decir, el que tienen en común todos los facultativos del SNS **sin tener en cuenta complementos como el destino o la carrera profesional**, que dependen de las comunidades autónomas, **o los trienios**, que varían en función de la antigüedad del profesional.

En este último caso, el de los trienios, una retribución cuya cifra también es igual a nivel nacional, **por cada uno de ellos los facultativos cobrará 61 euros anuales más en el mejor de los casos**, lo que se traduce en 5 euros mensuales, y 42,5 euros anuales en el peor, lo que se traduciría en 3,5 euros mensuales.